

INFORME SOLICITUDES TERCER TRIMESTRE 2025

INFORMACIÓN PASIVA

El artículo 4° de la Ley 1712 de 2014, establece que, en ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública, toda persona puede conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de los sujetos obligados. Este acceso a dicha información solamente podrá ser restringido en ciertos casos o excepciones que deben estar consagradas en la Constitución o la ley. Así mismo, el acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido en el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia que establece: "todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley". Por lo anterior, RTVC Sistema de Medios Públicos es un sujeto obligado y debe entregar y disponer para todos los interesados, ciudadanos, grupos de interés, órganos de control, otras entidades públicas o privadas, entre otros, dicha información de su página web.

Si la información requerida por el usuario no se encuentra publicada en la página web de la Entidad, el ciudadano podrá pedir información a través de una solicitud de acceso a la información pública derogado parcialmente por el Decreto 1081 de 2015, decreto único reglamentario del Sector Presidencia de la República, por ello se divulga el informe de solicitudes de acceso a la información, correspondiente al tercer trimestre del año 2025, como lo ordena el literal h) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, el cual establece que los sujetos obligados deberán publicar los informes de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta...

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 52 del Decreto 103 de 2015, que reglamentó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, se divulga el informe de solicitudes de acceso a la información, correspondiente al tercer trimestre de 2025.

Así mismo y de acuerdo con la Ley 1712 de 2014, el Decreto 1081 de 2015, el Decreto 1494 de 2015 y la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; y la Directiva 018 de 2021 Procuraduría General de la Nación se tiene a disposición de la ciudadanía los canales de atención:

- Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública: <https://www.rtvc.gov.co/pqrds/search>
- Correo de Correspondencia: correspondencia@rtvc.gov.co

Bajo el anterior contexto, se cuenta con la información relacionada a las respuestas de las solicitudes de acceso a la información recibidas en los términos de accesibilidad, oportunidad y claridad.

Para cumplir con las obligaciones de información pasiva, se tienen a disposición los canales de comunicación (correo electrónico, teléfono, ventanilla de radicación presencial, atención presencial y el formulario web de radicación), entre RTVC y la ciudadanía de manera proactiva para lo cual se hace uso de los canales citados.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones RTVC Sistema de Medios Públicos, rinde este informe de solicitudes de acceso a la información pública bajo los parámetros establecidos en el artículo 2.1.1.6.2. de Decreto 1081 de 2015.

Para el tercer trimestre del año 2025, la entidad recibió 18 solicitudes de acceso a la información pública a través de los diferentes canales de comunicación habilitados, ya descritos. Consultas de información sobre las cuales se brindó respuesta de manera oportuna conforme lo señala la normatividad establecida:

Radicado	Fecha de Radicado	Asunto	Dependencia actual	Usuario responsable
202505510130412	2025-07-28 09:57:10	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE MATERIAL DE ARCHIVO (Señal Memoria)	Dependencia de Salida	AMEDINA
202505510130022	2025-07-25 16:28:39	SOLICITUD INFORMACION PARTIDAS PRESUPUESTALES DESTINADAS A GASTOS PUBLICITARIOS DURANTE LA VIGENCIA 2024 (Contabilidad)	Dependencia de Salida	DSALIDA
202505510124692	2025-07-16 11:18:45	SOLICITUD INFORMACION EMAIL O CELULAR DEL ING. HELIODORO ARGUELLO ARIAS (Sub de TV)	Dependencia de Salida	ACASTANOK
202505510106582	2025-07-01 07:27:31	Solicitud de información (Sub de TV)	Dependencia de Salida	LMJIMENEZ
202505510151782	2025-08-28 10:04:59	SOLICITUD DE INFORMACION RESPECTO AL ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LA LEY 2364 DE 2024.	Dependencia de Salida	QPINEDA
202505510151162	2025-08-26 14:20:29	INFORMACION (SUB DE TELEVISION)	Dependencia de Salida	DSALIDA
202505510149642	2025-08-21 12:20:27	QUEJA POR INFORMACION ACOMODADA EN EL INFORMATIVO EL CALENTAO RTVC (Sub de Televisión)	Dependencia de Salida	DSALIDA
202505510146392	2025-08-13 10:05:35	DERECHO DE PETICION DE INFORMACION	Dependencia de Salida	AMEDINA
202505510145402	2025-08-12 07:59:15	SOLICITUD INFORMACION Y DOCUMENTOS SOBRE OBRA FRAILEJON (Señal Colombia)	GESTIÓN DOCUMENTAL	VMARTINEZ
202505510143432	2025-08-06 12:52:04	Solicitud información para licencia de retransmisión OTT – Señal	Dependencia de Salida	LCMARTINC

		Colombia (tecnologías de la información)		
202505510142642	2025-08-05 14:51:50	SOLICITUD DE INFORMACION (tecnologías Convergentes)	COORDINACION INGENIERIA DE RED	GGAMBOA
202505510140092	2025-08-04 14:25:57	DERECHO DE PETICION-EXIGENCIA DE IGUALDAD EN ACCESO A DENUNCIAS POR AMENAZAS Y CAMPAÑAS DE DESINFORMACION	Dependencia de Salida	MPFONSECA
202505510137152	2025-08-01 18:27:31	INFORMACION (Señal Colombia)	CANAL INSTITUCIONAL	MPFONSECA
202505510172352	2025-09-30 09:50:15	SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE LA SERIE PIRLIMPIMPIM / EL RANCHO DEL PAJARO AMARILLO (SUB DE TELEVISION)	SUBGERENCIA DE TELEVISION	MPFONSECA
202505510172152	2025-09-29 18:00:34	INFORMACION SOBRE REQUISITOS PARA LICITACION DE PROGRAMAS RADIALES O TELEVISIVOS EN SEÑAL COLOMBIA, CANAL INSTITUCIONAL (SUB DE TELEVISION)	SUBGERENCIA DE TELEVISION	MPFONSECA
202505510168022	2025-09-24 14:47:20	PETICION DE INFORMACION Y SOLICITUD DE CUMPLIMENTO DE DEBER LEGAL (SUB DE TV)	SUBGERENCIA DE TELEVISION	MPFONSECA
202505510166742	2025-09-24 10:07:51	SOLICITUD DE INFORMACION Y DOCUMENTACION (tecnologías Convergentes) (Se envió por correo) (10 días hábiles)	DIRECCION TECNOLOGIAS CONVERGENTES	SPORTILLO
202505510162832	2025-09-04 13:55:41	RESPUESTA "DERECHO DE PETICION EN INTERES PARTICULAR- SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE ESTADO DE CARTERA RTVC". (tecnologías Convergentes)	COORDINACION INGENIERIA DE RED	LCAMELO

Para el tercer trimestre del año 2025, se presentaron 18 consultas de información.

CONSOLIDADO DE SOLICITUDES - TERCER TRIMESTRE 2025

Descripción	Número de solicitudes de Información
	Tercer Trimestre
Número de solicitudes	18
Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra entidad	0
Tiempo de respuesta promedio (en días hábiles)	15
Número de solicitudes en los que se negó el acceso a la información	0
Número de solicitudes con desistimiento tácito	0
Número de solicitudes con desistimiento tácito	0

Con el objeto de dar cumplimiento a la ley, se comparte, publica y divulga el presente informe efectuando la garantía del derecho de acceso a la información, garantizando dicho derecho a la ciudadanía por medio de plataformas digitales que presentan cercanía, accesibilidad y oportuna respuesta frente a los PQRSD recibidos por la coordinación.

Dicho esto, bajo el cumplimiento de la ley de Transparencia y acceso a la información, el presente documento cuenta con el suministro de información veraz y completa la cual está fundada bajo las condiciones técnicas de publicación de datos, información, fecha, número de radicados y descripción de la información que se encuentran consagrados en el presente documento. Lo cual responde a la herramienta directa de garantizar un canal de comunicación efectivo con la ciudadanía que genera mayor valor de lo público a través de lo digital.

Cordialmente,

Viviana Andrea Ussa Cárdenas

Coordinadora de Relación con el Ciudadano y las Audiencias.

Acción	Responsable	Área	VoBo
Proyectó:	Paola Andrea Vega Rojas	Coordinación de Relación con el Ciudadano	
Revisó:	Viviana Andrea Ussa	Coordinadora de Relación con el Ciudadano y las Audiencias	